

**FORTALECER GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS**

**ANEXO 11**

**OFERTA CALIDAD**

**PROFESIONAL ADICIONAL Y/O CASOS DE ESTUDIO ADICIONALES**

El (los) abajo firmantes(s), actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (**Nombre del Proponente. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural**) ofrezco Profesional y/o casos de estudio adicionales en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección de Concurso de Méritos. **VJ-VPRE-CM-007-2015, cumpliendo todos los criterios señalados a continuación**, así:

**a. Profesionales Adicionales:**

Se otorgará puntaje como factor calidad al proponente que ofrezca un (1) profesional adicional que cumpla, según la oferta, con alguno de los requisitos relacionados en el pliego de condiciones. Marque con una (X) el perfil que ofrezca

<b>PROFESIONAL ADICIONAL</b>	<b>MARQUE CON UNA X SU OFRECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1 (UN) Experto adicional con título profesional		300 PUNTOS
1 (UN) Experto adicional con maestría		400 PUNTOS
1 (Un) Experto adicional con doctorado		500 PUNTOS

**FORTALECER GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA ASESORÍA TÉCNICA QUE PERMITA, MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA ENTREGA DE UNA METODOLOGÍA LA CONSTRUCCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO Y EL DESARROLLO DE LOS MISMOS**

**b. Casos de Estudio Adicionales:**

Se otorgará puntaje previsto en el pliego de condiciones, si dentro de su propuesta oferta la elaboración de casos de estudios adicionales. Marcar con una (x) el criterio ofrecido:

<b>CASOS DE ESTUDIO ADICIONALES</b>	<b>MARQUE CON UNA X SU OFRECIMIENTO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Elaborar 1 (UN) caso de estudio adicional:		200 PUNTOS
Elaborar 2 (Dos) casos de estudio adicional:		400 PUNTOS

**NOTA 1:** Estos ofrecimientos son adicionales, otorgan el puntaje de calidad estipulado en el pliego de condiciones, y son diferentes a los requisitos mínimos solicitados en el mismo.

**NOTA 2:** El proponente solo podrá marcar con (X) una de las opciones presentadas, de diligenciarse dos o más casillas, se tomará por la Agencia el mayor criterio de ofrecimiento. Por tanto el proponente se encuentra obligado a cumplir con lo ofertado en el presente anexo.

---

Nombre del proponente y Firma del proponente o su representante legal, según corresponda.